

DE LA SUBDIRECCION CIENTIFICA

PRESENTADO POR:

ELEANY RODRIGUEZ CANO

JEFE DE CONTROL INTERNO

JUAN FERNANDO HERRERA PIEDRAHITA SUBDIRECTOR CIENTÍFICO

FABIO VILLA RODRIGUEZ

DIRECTOR

ESCUELA CONTRA LA DROGADICCION

Medellín 23 de junio de 2022.



Escuela Contra La Drogadicción Avenida Chipre (Vía Llanogrande) Rionegro - Antioquia Correo electrónico: Comunicaciones@escuelacontraladrogadiccion.gov.co

Correo electrónico: Comunicaciones@escuelacontraladrogadiccion.gov. www.escuelacontraladrogadiccion.gov.co NIT: 901341579-3



INFORME DEFINITIVO

SUBDIRECTOR CIENTIFICO

Según el plan de auditorias de la oficina de control interno, previamente aprobado por el comité institucional de control interno, iniciamos la auditoría interna con la subdirección Científica de acuerdo al cronograma, la cual se aperturo el 11 de mayo de 2022 y se inició su ejecución el 12 de mayo.

El objetivo General de la auditoria.

Fortalecer la ejecución y cumplimiento de los procesos y procedimientos de la Escuela Contra la Drogadicción, basándose en el plan de desarrollo de la Escuela de la vigencia 2021 a nivel general se trabajará en los aspectos más críticos de la subdirección Científica que se pueden identificar en la construcción del mismo, con el fin de formular recomendaciones acertadas y oportunidades de mejora necesarios para cada proceso auditado, esto con el objeto de mejorar la gestión de la calidad y de autocontrol de la Escuela, además del fortalecimiento del control dentro de la misma.

Objetivo específico. Es realizar acompañamiento, seguimiento, evaluación y control a los procesos y procedimientos misionales de la ECD.

Alcance.

Evaluar el área de la Subdirección Científica en el año 2021, para ello se realizará este proceso utilizando técnicas de auditoría generalmente aceptadas, basadas en la revisión de documentos, comparación y observación de la información suministrada por cada uno de los funcionarios de las áreas auditadas de forma escrita y posteriormente se presenta el análisis, conclusiones, observaciones y recomendaciones generales que conlleven al mejoramiento continuo del proceso.

Descripción de las líneas de trabajo y funcionarios de área.

La auditoria se realizará en cada componente del área misional así:





- Línea 1 – investigación, innovación y gestión del conocimiento. En esta línea se realizan las investigaciones, red de gestión del conocimiento, sistema de vigilancia (SIVESPA), eventos académicos, alianzas con universidades y organizaciones, categorización de grupos, laboratorios de innovación social.

Los funcionarios asignados fueron los siguientes: Natalia Galeano, Ana Quiceno, Catalina Arango y Edwin Álvarez, apoyo Daniela Restrepo un tema específico, se realizó del 12 al 20 de mayo.

- Línea 2 - Apropiación social del conocimiento. En esta línea de trabajo se realizan eventos académicos para la apropiación social del conocimiento desarrollados, formatos guías, y documentos establecidos y material gráfico y físico para la difusión de estrategias generadas.

Los funcionarios asignados funcionarios fueron: Ana Rivera, Giovana Lopera, Manuela Rivas y apoya Víctor Zapata – contratista; la cual se realizò el 26 de mayo al 2 de junio.

- **Línea 3** – **apoyo técnico, articulación y seguimiento**. En esta línea de trabajo se realizan reuniones con entidades, proyectos y reuniones con municipios, encuentros territoriales, base de datos del mapeo, cooperación y genero de espacios, sistemas de alertas tempranos, guías y metodologías.

Se asignaron los siguientes funcionarios: Norma Orrego, Ana Rivera, Edwin Álvarez, Ana Quiceno, Manuela Rivas, Daniela Restrepo, apoyo como contratista Carlos Andrés Castaño. Se inicia el 19 al 25 de mayo.

Se revisaron algunos contratos, convenios, artículos e investigaciones y documentos en general suscritos en el año 2021, los cuales se suscribieron para desarrollar y ejecutar las líneas de trabajo del área misional.

INTRODUCCION.

La Escuela Contra la Drogadicción, es un establecimiento público, del orden departamental, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio independiente,





regida por las normas que regulan la administración pública en los términos de la ley 489 de 1998, Artículos 68 y siguientes, creada por Ordenanza 24 del 14 de noviembre de 2018.

El objeto principal de la Escuela Contra la Drogadicción de Antioquia, es ser una entidad de consulta permanente, apoyo a la investigación, innovación, gestión y apropiación social del conocimiento. Además, de la generación de insumos para la cualificación de los procedimientos relacionados con las adicciones, y la articulación de todos los actores relacionados con el tema de drogadicción del Departamento de Antioquia. Igualmente, liderar el proceso de investigación en tratamientos para las adicciones, actuar como articulador de los actores relacionados y servir de apoyo a todas las demás organizaciones encargadas del tema de Drogadicción en los diferentes territorios del departamento de Antioquia. La Escuela desarrolla funciones administrativas y actividades que sirven a la consultoría y apoyo en el tema relacionado.

El Plan departamental de desarrollo de Antioquia, "Unidos por la vida" 2020 – 2023; puntualmente en la cuarta línea estratégica, "Nuestra vida", componente dos, Bienestar activo y saludable para Antioquia, programa 4.2.7 "Salud para el alma, salud mental y convivencia"; se ha propuesto proteger, promover y mejorar la salud mental de la población antioqueña, cuyo alcance es el fortalecimiento de las habilidades para la vida y fomentar la resiliencia, a través de la prevención de las adicciones y consumo de sustancias psicoactivas, prevención de cualquier forma de violencia y un abordaje integral e integrado a las personas con trastornos mentales y del comportamiento; cuyo fin es la generación y gestión del nuevo conocimiento, la promoción, la prevención, la atención y la rehabilitación para apoyar y contribuir en los procesos de formación e intervención del consumo problemático de sustancias psicoactivas.

En el plan de desarrollo de la Escuela contra la drogadicción, en el numeral 9 se establecen las líneas estrategias, programas y proyectos y se consagran la línea de investigación e innovación con el propósito de ampliar y fomentar la generación del conocimiento e investigación sobre los fenómenos sobre los fenómenos relacionados con la oferta y consumo de SPA que aporten a la transformación social y medio ambiental de la realidad con énfasis en las poblaciones más vulnerables, la línea de apropiación social del conocimiento con el propósito de crear canales de difusión de estrategias y resultados, respecto a los monitoreos y análisis de información que en términos de adicciones se generen a su vez garantizar la aplicación de nuevas metodologías que surjan relacionadas con la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, tratamiento y recuperación de adicciones y la línea de apoyo técnico articulación social del conocimiento con el propósito de orientar, acompañar y articular a los diferentes actores del sistema en la





adopción y/o adaptación de la legislación vigente y de nuevos conocimientos, en materia de promoción de hábitos de vida saludable, prevención del consumo problemático de sustancias psicoactivas y otras adicciones; por medio del apoyo técnico y seguimiento.

El desarrollo de la Auditoria se realizó por cada línea de trabajo de acuerdo al plan de desarrollo y al plan de acción que se estableció para el año 2021 y para desarrollar y ejecutar esas actividades, es importante advertir que la Seccional de Salud de Antioquia transfirió a la Escuela contra la Drogadicción unos recursos mediante las Resoluciones No 3026 del 16 de febrero de 2021 y la Resolución No 7288 del 26 de marzo de 2021.

Al respecto se aclara que con relación a la Resolución No 3026 del 16 de febrero por medio de la cual se transfieren a la ECD la suma de \$2.508.000.000; se realizaron 9 informes mensuales los cuales consagraron cada una de las actividades y productos a entregables a la Seccional de Salud y en virtud de ello se suscribieron diferentes contratos que se ejecutaron para cumplir cada producto y respecto a la Resolución No 7288 del 26 de marzo de 2021, por medio de la cual se transfieren a la ECD la suma de \$5.000.000.000, la entidad realizo 5 informes mensuales en el que se detallan cada de las actividades y productos ejecutados en la vigencia 2021 y para cumplir dichas actividades también se realizaron diferentes contratos que se ejecutaron para cumplir cada producto, pero no se evidencia en la información que se revisó de los soportes para cada resolución los planes de trabajo detallados que se solicitaron en el contenida de las resoluciones. (Al hablar con el subdirector científico manifiesta que no se realizaron los planes de trabajo que solo se hizo el plan de acción del año 2021 para las 2 resoluciones).

DESARROLLO DE LA AUDITORIA.

Al respecto, iniciamos con cada una de las líneas de trabajo descritas en el plan de desarrollo y en el plan de acción del área misional en las que se revisaron si se desarrollaron las actividades propuestas, las cuales fueron coordinadas y lideradas por cada uno de los funcionarios responsables designados para cumplir dichas actividades y tareas.

En cada línea de trabajo se hace un análisis de la información recopilada de acuerdo a las reuniones de trabajo que se realizaron con cada funcionario y de acuerdo a la revisión de la información, documentos y algunos soportes revisados, se hicieron unas recomendaciones y unas observaciones al respecto.





Línea 1.

Investigación, innovación y gestión del conocimiento. En esta línea se realizan las investigaciones, red de gestión del conocimiento, sistema de vigilancia (SIVESPA), eventos académicos, alianzas con universidades y organizaciones, categorización de grupos, laboratorios de innovación social.

El plan de acción en esta línea de trabajo estableció para el año 2021 las siguientes actividades.

N°	ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	PRODUCTOS
1	Diagnóstico cuantitativo en relación con el consumo de SPA en Antioquia con enfoque diferencial y territorial	Desarrollar el diagnóstico cuantitativo de consumo en las subregiones del departamento de Antioquia con enfoque diferencial y territorial.	Inf. De inv. Articulo. Evento socialización
2	Investigación de Riesgo Químico y/o nuevas sustancias	Implementación y seguimiento de estudio de riesgo Químico en el Departamento de Antioquia, para lo cual, se establecerán criterios técnicos, sociales, científicos para definir los municipios que harán parte del estudio.	Inf. De inv.
3	Implementar un sistema de vigilancia epidemiológica para el monitoreo y seguimiento al consumo de sustancias psicoactivas en el departamento.	Construir un sistema de información que se encargue de vigilar a nivel epidemiológico, los aspectos de magnitud y tendencia de la problemática de consumo de sustancias psicoactivas. Identificando variables de tiempo, persona y lugar; para posteriormente consolidar, analizar e interpretar la información generada, con el fin de elaborar un informe constante sobre la situación de consumo en el departamento que ayude a orientar la toma de decisiones para intervenir esta situación. Lo anterior, implica definir el evento a vigilar con sus respectivas características, fuentes de información, herramienta para la captura, procesamiento y reporte, indicadores. Establecimiento de prueba piloto, capacitación y soporte documental.	Relación de productos: ejemplo, muestreo departamental o subregional, indicar el protocolo de productos, fichas epidemiológicas para el reporte, protocolo de notificación.Indicar si este año hacemos piloto o no. 1. Protocolo del sistema de vigilancia epidemiológica.

GOBERNACIÓN DE ANTIQUIA UNIDOS



			2. Herramienta informática de registro (Software). 3. Fichas y manuales de notificación. 4. Informe de prueba piloto. 5. Capacitación agentes y actores estratégicos definidos por la SSSA y la ECD. 6. Informe final.
4	Laboratorios de innovación social y cientifica que generen insumos para la prevención, promoción y atención del consumo de sustancias psicoactivas y adicciones en Antioquia	Estos laboratorios están en el marco de los living labs, que vienen a ser espacios físicos o virtuales, con los cuales se "desarrollan procesos de innovación abierta e innovación social fomentando la cocreación de tecnologías diversas, allí participan el sector empresarial, científico, tecnológico, gubernamental, al igual que la sociedad civil, donde todos se hacen participes del sistema y los ciudadanos son los motores de la innovación"(Arboleda et al. párr. 12. 2019); en nuestro caso, estarían orientados a la generación de conocimiento para la prevención, promoción y atención del consumo de sustancias psicoactivas y adicciones en Antioquia, para el establecimiento de los Living labs se van a realizar 3 investigaciones como estrategias para el objetivo de los laboratorios.	3 investigaciones con su respectivos Informes. 1: Patología dual. 2. Dimensión social y cultural respecto del consumo de SPA en el departamento de Antioquia. 3. Adicciones no químicas en NNA. Articulo. Evento socialización

TOTAL INVERSIÓN

3.450.000.00

Ademas de esas actividades descritas, también se consagraron en el plan de acción otras tareas las cuales se pasan a relacionar y que tiene una inversión propuesta por \$1.187.000, tales como:



Escuela Contra La Drogadicción
Avenida Chipre (Vía Llanogrande) Rionegro - Antioquia
Correo electrónico: Comunicaciones@escuelacontraladrogadiccion.gov.co

www.escuelacontraladrogadiccion.gov.co NIT: 901341579-3



- 1. Ejecutar la segunda fase de la Investigación Reducción del daño, con el fin de profundizar en los aspectos negativos y positivos del consumo de sustancias psicoactivas en el marco de las estrategias de
- 2. Ejecutar la segunda fase de la Investigación Modelos de intervención en salud relacionados con el consumo de sustancias psicoactivas y las adicciones en niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el departamento de Antioquia.
- 3. Ejecutar la segunda fase de la Investigación Justicia Restaurativa.

Con el fin de revisar esta línea de trabajo se reuni con cada de los funcionarios que apoyaron las Actividades correspondientes y se levantó un acta de la reunión, los cuales fueron:

- -Natalia Galeano, investigación reducción del daño y el SPINOFF
- -Ana Quiceno, Investigación modelos de intervención, investigación de canabis medicinal con el CES, Medellín y Antioquia referente canabis Ruta N.
- -Catalina Arango, Investigación de justicia restaurativa convenio UPB y fundación IPSI
- -Edwin Álvarez, estudio sustancias SPA y patología dual.
- -Daniela Restrepo, Investigación riesgo químico en torno al canabis medicial.
- -Juan Fernando Herrera con apoyo de Carlos Castaño, (reemplazo a Alina), el SIVESPA sistema de vigilancia epidemiológica para el monitoreo y seguimiento al consumo de sustancias psicoactivas en el departamento y determinantes sociales.

Se levanta la información de acuerdo a lo que los funcionarios exponen, se detalla el tema de investigación y se revisan las actas de trabajo y algunos documentos y en este sentido se explica en general que:

1.En la investigación de justicia restaurativa, el coordinador fue Juan Fernando Herrera, al respecto la funcionaria (Catalina Arango) manifiesta que se realizó con la UPB y la fundación IPSI con el objeto de hacer un artículo publicable en el que IPSI entregó el artículo complilado y la UPB elaboraba el informe final de la investigación y el supervisor





del contrato, la organizo para que cumpliera con los parámetros requeridos y la ECD realizo la socialización con funcionarios públicos de la gobernación, con Secretarios de Despacho y académicos. Indica que el impacto de dicha investigación seria generar unas recomendaciones que permitieran abordar el tema estudiado y que se proyecte y publique el artículo de carácter científico donde se evidencie lo investigado con sus respectivas recomendaciones, esta investigación la avalo el comité científico de la UPB; , los insumos del contrato y de la investigación los revisa el subdirector científico, este articulo no se ha publicado, está en proceso de aprobación por parte del subdirector científico, ya que se buscaron otras universidades (CES) para que indicar el parámetro de la publicación, la funcionaria resalta que en el proceso se vio el compromiso por parte de los 3 actores y se realizaron acta de trabajo de cada reunión, se proceden a revisar las 18 actas realizadas en virtud de los 2 contratos las cuales en su mayoría fueron virtuales, la mayoría están firmadas, tienen anexos listado de asistencia y pantallazo de los asistentes cuando era virtual y no todas tiene numeración con el consecutivo.

Este contrato se revisó de forma física en el expediente que reposa en el archivo, el cual se realizó por un valor de \$184.800.000 suscrito con IPSI y UPB con el objeto de aunar esfuerzos para una investigación mixta cuantitativa — cualitativa que involucre técnicas como encuestas, entrevistas, relatos de vida etc. Que permitan la construcción de un diseño metodológico que contribuya a la prevención, atención y superación de riesgos y daños asociados al SPA.

De la revisión se evidencia lo siguiente:

- La minuta del contrato no contiene una clausura que detalle los productos a entregar por parte del contratista.
- -Tiene un otrosí sin firma de los contratistas.
- -El acta de inicio no tiene visto bueno de jurídica, así como el acta de terminación (del 27 de enero- 22) del contrato.
- -El expediente no esta foliado, ni este legajado en orden cronológico
- -tiene oficio de designación del supervisor.
- -Los informes de supervisión para el pago, no tienen los anexos o productos entregados.
- -Contiene un CD sin marcar y sin el oficio en el que indique los documentos que se relacionan en el CD, no obsta te al abrir el CD se evidencia que contiene la siguiente información: informes de supervisión en PDF menos un informe que está en Word, producto artículo final justicia restaurativa, capitulo 3 y 4 del libro, actas de reuniones y otros anexos, pero hay otros archivos que no abren, por ende, se debe revisar bien la información que contiene el CD antes de pasarlo al archivo.





2.Investigacion - estudio de consumo SPA 2021. (Edwin Álvarez), para este estudio se contrató directamente a ASCODES, elaborò la propuesta y se presentò directamente a la junta Directiva y se justificó, la cual aprobaron; se hizo acompañamiento a todo el proceso, se escoge una metodología estándar y se aplica un método estadístico y recolección de información el proceso tuvo una duración de 6 meses de julio 27 a diciembre, para efectos de demostrar el acompañamiento de la ECD no se realizaron actas propias, las que realizo el contratista para pasarlas al supervisor del contrato que era Juan Fernando Herrera para los pagos, en el desarrollo de este contrato no se verificó o valido con el usuario objeto del proceso si efectivamente se le realizaron las entrevistas en esos municipio (es un control, que se debe hacer aleatoriamente, se le explica al funcionario).

Respecto a la verificación física y en territorio no se realizaron visitas por parte de la escuela, pero si realizò acompañamiento técnico en la etapa de alistamiento, instrumentos herramienta de captura etc., no en campo, luego cuando se va a reportar la información a la escuela, se revisò que fueran ajustados a los indicadores e informes previos del Departamento para poder hacer las observaciones, se presentaron los informes por regiones y se hicieron las socializaciones respectivas y este informe final se publicó en la página web en abril del 2022, (se verifico y si esta publicado).

Se tiene la base de datos de los 125 municipios, posteriormente se realizaron varias presentaciones oficiales a la junta e iniciando el año 2022 se realizó el seminario en la UPB, ya que se entregó toda la información por parte del contratista a diciembre 31 de 2021 y el funcionario recomienda que los funcionarios tengan una pedagogía para llevar a cabo estas investigaciones a la comunidad y que esta investigacion se entregue y tenga un verdadero impacto en la comunidad (familias afectadas), ya que es una investigacion propia y es un insumo importante de la escuela que se debe articular con las otras líneas, recomendación que acoja la alta dirección.

Este contrato se revisó de forma física en el expediente que reposa en el archivo, el cual se realizó por un valor de \$858.499.955 suscrito con ASCODES, con el objeto de aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para investigar la prevalencia en el consumo de SPA en población entre 12 a 65 años de edad en el Departamento Antioquia y las 9 subregiones.

De la revisión se evidencia lo siguiente:





- La minuta del contrato no contiene una clausura especifica que detalle los productos o producto a entregar por parte del contratista, se sugiere que se incluya en cada minuta del contrato para un mejor seguimiento por parte del supervisor.
- -El acta de inicio no tiene visto bueno de jurídica, así como el acta de terminación (del 17 de enero- 22) del contrato.
- -El expediente no esta foliado, ni este legajado en orden cronológico
- -tiene oficio de designación del supervisor.
- -Los informes de supervisión para el pago, no tienen las actas y anexos o productos entregados.
- -No se adjunta el producto final.
- -Contiene un CD sin marcar y sin el oficio en el que indique los documentos que se relacionan en el CD, no obstante, al abrir el CD se evidencia que contiene la siguiente información: informes de supervisión en PDF, estudio prevalencia del consumo de SPA y otros anexos.

Otra investigacion es patología dual fase I. El coordinador fue Juan Fernando Herrera, subdirector científico, (participo el funcionario Edwin Álvarez quien reemplazo una compañera que renuncio a final del año 2021), esta investigacion inicio el 22 de octubre de 2021 y termino el 31 de diciembre de 2021, lo realizò un grupo de investigacion de EAFIT, por un valor de \$81.000.000, se trato fie de hacer un estado del arte (nivel nacional e internacional). Es doble patología en la persona sea que genere una necesidad de consumo o debido al consumo se genere la patología y se entregó en diciembre el informe final, se revisó el informe técnico con el jefe del área y se revisaron todos los documentos y se elaborò el acta de terminación y liquidación por parte del supervisor, no por jurídica y se pasa para la firma del contratista cuando está firmada se cierra el tema, pero indica el funcionario que ara el archivo no pasaban nada por que al respecto no tenían instrucción de hacerlo asi.

En esta línea se trabajó también, el documento pedagógico de canabis medicinal, ecosistemas de canabis medicinal en Antioquia. (funcionaria Ana Quiceno), Apoyo financiero de asesoramiento a 3 emprendedores en prevención del consumo de SPA (Corporacion Ruta N), de todos estos se entregaron los productos finales y está pendiente la publicación del libro denominado "canabis medicinal", en el que se tiene la aprobación de Ruta N, pero no hay aprobación del comité ético y científico (CES); pero para la publicación del libro se va a contratar la revisión de pares científicos y la corrección de estilo para determinar si es de carácter científico y el libro se puede denominar de carácter investigativo. Al terminar este proyecto no se socializo con la comunidad, solo se hizo 2 socializaciones en agosto y noviembre con el tema de ecosistemas de canabis medicinal





de Antioquia con invitación de expertos en el tema se hicieron en conjunto con la escuela y ruta N.

Se hicieron unas encuestas de las organizaciones de canabis medicinal de la base de datos y luego se hizo un análisis de la información y se sacan unas conclusiones, estas se realizaron como parte del proceso dentro del desarrollo de las misma pero no fueron para medir el impacto. Se revisan las encuestas con la funcionaria y se ven bien diseñadas, las cuales sirven de ejemplo para otros proyectos, (se hizo virtual). Esta pendiente con ruta N liquidar el contrato, ya que se deben legalizar unos recursos.

Con relación a este tema, también está la investigacion de riesgo quimico en torno al canabis medicinal, generación de insumos pedagógicos para el desarrollo de riesgos (contrato 2021-024), investigacion que se contrató con Daniela Restrepo, en la que se hizo un estado del arte, revisión documental del tema problemática del consumo, composicion química etc. Se entregaron 3 documentos los cuales están pendientes de publicarlos en el libro de canabis y del cual esta a cargo la funcionaria Ana Quiceno y ella fue la supervisora de este proyecto.

Investigación - Modelos de intervención Fase I y II. El cual se hizo con la Universidad San Buenaventura y FUNDACOL, en el año 2020 se revisó la documentación del tema y en el 2021 se realizó un documental con trabajo de campo, la coordinadora fue Ana Quiceno y el supervisor Juan Fernando Herrera y en el desarrollo de esa coordinación se hizo con la participación de grupos focales, elaboración de guías, participación y coordinación de todas las reuniones de trabajo y el producto final por parte de la ECD entregar una base de datos con las características de las instituciones prestadoras de servicios de temas del consumo de SPA (Giovanna Lopera ayudo a construir esta bases de datos), también se hizo un estado del arte de los modelos de intervención en salud, relacionados con modelos SPA y las a las adicciones en niños, niñas y adolescentes en Antioquia; una ficha técnica con bibliografías y 3 capítulos del libro los cuales se incluyeron en el libro publicado.

En esta misma línea, se realizaron las investigaciones reducción del daño fase II, (coordinadora Natalia Galeano) y se caso un artículo final se realizó con la universidad CES la parte cualitativa y con ASCODES la parte cuantitativa; el proyecto del Parque interactivo en el que se hizo un diseño de lo que podía hacerse en el espacio físico de la ECD, pero no lo aprobó la junta Directiva, toda vez que considero que necesitaba ser analizado por parte del grupo de planeación estratégica de la Gobernación que maneja los procesos y proyectos de Antioquia a largo plazo, (coordinadora del proyecto fue Natalia Galeano), y se hizo con el parque explora y publicación del libro: "sujetos consumos y aportes", en esta





última investigación participo Natalia Galeano como editora y autora, este libro no se contrató con una editorial (científico), se hizo con FUNDACOL y posteriormente se socializo con los funcionarios públicos, personal de salud y personas que trabajan estos temas, no está cargado en la WEB de la entidad solo en Riset Kids que es un domino particular y también se realizó una investigación propia que fue la caracterizacion del Municipio de Yondo y diagnóstico del consumo, (inicialmente la coordino Norma Urrego y luego apoyaron Natalia Galeano y Edwin Álvarez) en la que se hizo una reforma de una guía ya existente metodológica en la que se definieron características, datos geográficos y tipos de fuentes y es la que se aplica y se hizo una matriz para su seguimiento.

Línea 2.

Apropiación social del conocimiento. En esta línea de trabajo se realizan eventos académicos para la apropiación social del conocimiento desarrollados, formatos guías, y documentos establecidos y material gráfico y físico para la difusión de estrategias generadas.

El plan de acción respecto a esta línea de trabajo estableció para la vigencia 2021 las siguientes actividades.

ž	ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	PRODUCTOS -
1	Actividad de socialización y sensibilización en sistemas de información epidemiológica en adicciones, dirigido a los docentes del departemanteo de Antioquia, que permita fortalecer el avbordaje y la prevención temprana de la salud mental y consumo problemático de SPA.	Este tendrá una intesidad minima de 8 horas en modalidad virtual/presencial (según el estado de la pandemia por COVID-19).	Inf. Evento. Calificación de la actividad. Listado de asistencia





2	Construir un mapeo de las aplicaciones interactivas existenes a nivel nacional y departamental, en el tema de prevención de consumo SPA; para su posterior análisis.	Mapeo de las aplicaciones interactivas existenes en el tema de prevención de consumo SPA, con el fin de determinarsu impacto en la población y la viabilidad de construir una nueva.	Documento con el mapeo.
3	1 evento Departamental de sensibilización en sistemas de información epidemiológica en adicciones.	Realizar convocatoria respectiva para el evento, según población a la que va dirigda.	Inf. Evento. Calificación de la actividad. Listado de asistencia
4	Un intercambio de experiencias exitosas a nivel internacional, nacional y/o departamental que hayan impactado de manera positiva la problemática de consumo de SPA a través de la gestión en sistemas de información en adicciones	Realizar una convocatoria que nos permira elegir las experiencias exitosas a nivel internacional, nacional y departamental; para posterior a esto se lleve a cabo un evento a nivel departamental, en el cual presenten las expereincias elegidas.	Documento con la realización del intercambio de experiencias: Memorias.
5	Diseñar una herramienta pedagógica que pueda servir como estrategia de prevención para los NNAJ del Departamento de Antioquia.	Propiciar el diseño de una herramienta pedagógica e innovadora, que impacte y permita generar una estrategia de prevención para los NNAJ de nuestro Departamento.	Herramienta de prevención.
6	1 seminarios subregional (pendiente definir temática)	Realizar convocatoria respectiva para el evento, según población a la que va dirigda.	Inf. Sem. Temas, participantes, duración, incriptos,
	TOTAL INVERSIÓN	430.000.000	

Ademas de esas actividades también se consagraron en el plan de acción otras con una inversión propuesta por \$739.000, tales como:

1. Diseñar 1 seminarios Departamental (pendiente definir temática





- 2. Diplomado virtual dirigido a los docentes del departemanto de Antioquia, que permita abordar las temáticas de salud mental y consumo problemático de SPA.
- Herramientas de apropiación social del conocimiento que desallarán a través del área de comunicaciones; por medio de: redes sociales y demás para la circulación de la información, dando a conocer las estrategias de apropiación social del conocimiento.
- 4. Realizar un intercambio de experiencias exitosas a nivel internacional, nacional y departamental que hayan impactado de manera positiva la problemática de consumo de SPA; desde las áreas de: promoción, prevención y/o atención, que permita generar un insumo y/o herramienta donde se consoliden las experiencias elegidas. Este en articulación con la ESE Carisma.
- Publicación de un libro de carácter científico o de divulgacion, que pueda generar nuevo conocimiento en relación con la prevención o tratamiento del consumo problemático de sustancias psicoactivas.

Con el fin de revisar esta línea de trabajo me reuní con cada de los funcionarios que apoyan las Actividades correspondientes y se levantó un acta de la reunión, los cuales fueron:

Ana Rivera, apoyo los diplomados con la universidad de Antioquia, y con lo docentes del departamento realizado con la universidad san buenaventura y con la fundación Surgir, y participo en seminarios, capacitaciones en temas de prevención del consumo de SPA, alianzas con otros actores, mapas de riesgos,

Giovana Lopera, apoyo en los seminarios realizados.

Manuela Rivas. Apoyo el proyecto de cafeteros y la supervision de los comunicadores del programa.

Se levanta la información de acuerdo a lo que los funcionarios exponen y a la información que se revisa y en este sentido se explica en general que: en esta línea se resalta entre otros los seminarios que coordino Giovanna Lopera que fueron, formación agentes multiplicadores para la prevención del consumo de SPA, se realizó un seminario Departamental y uno subregional con los monitores que hicieron un diplomado en el año



Escuela Contra La Drogadicción Avenida Chipre (Vía Llanogrande) Rionegro - Antioquia Correo electrónico: Comunicaciones@escuelacontraladrogadiccion.gov.co



2020 (Ana Rivera), y un seminario en el sector agricultor el cual se articuló con los mismos municipios con los que se hizo el convenio de agricultura y también se hizo una alianza con la ESAP para capacitar el personal misional de la ECD y diplomado con los docentes.

Los funcionarios que participaron de esta línea manifiestan que a esta línea se le debe dar más presupuesto y apoyo administrativo; debe terne un mayor enfoque e acuerdo a la capacidad instalada, debe tener un mayor enlace entre las 3 lineas y articular más la ECD con la gobernación y apoyar más en la revisión de información y documentos.

Se revisaron algunas actas de los contratos suscritos con la universidad de Antioquia y San Buenaventura y encontramos lo siguiente:

- 1. Con la universidad de Antioquia, se realizaron actas de trabajo en las que se tomaron decisiones, se hizo la presentación del diplomado el 4 de agosto de 2021, pendiente esta cata por el pantallazo de los que participaron y firmarla.
- 2. La otra acta del 25 de junio de 2021, planeación del diplomado, sin firmar.
- 3. Acta del 25 de noviembre, evaluación del diplomado, se avaluó con los docentes el desarrollo del diplomado, falta firmarla.
- 4. En el acta del 13 de octubre, se socializaron la plataforma virtual de la San Buenaventura, se hizo virtual.
- 5. El acta del 28 de enero de 22, se retomaron los temas de las diplomados por las vacaciones de los docentes. Esta cata esta sin firmar y falta pantallazo de los asistentes.

En esta línea de trabajo, hay otras actividades que se realizaron como kit de herramientas pedagógicas, supervisiones de contratos etc. Que implican responsabilidades de los funcionarios.

Línea 3.

Apoyo técnico, articulación y seguimiento. En esta línea de trabajo se realizan reuniones con entidades, proyectos y reuniones con municipios, encuentros territoriales, base de datos del mapeo, cooperación y genero de espacios, sistemas de alertas tempranos, guías y metodologías.

El plan de acción respecto a esta línea de trabajo estableció para el año 2021 las siguientes actividades.





N°	ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	PRODUCTOS
1	Realizar nueve (9) encuentros territoriales periódicos de apoyo institucional	Realizar asesoría y acompañamiento a los diferentes actores institucionales, promoviendo espacios de participación y reflexión, brindando orientaciones encaminadas a lograr el fortalecimiento de capacidades en las diferentes temáticas tratadas por la ECD. (Tematicas a trabajar: Contexto: Situación actual consumo de SPA, Conceptos básicos y generalidades de las sustancias psicoactivas. Estrategias de prevención: Factores protectores y de riesgo para el consumo de SPA. Primeros auxilios en salud mental y consumo de sustancias psicoactivas. Familia y adicciones. Estigma y reducción del daño, Patología dual).	Inf. De apoyo inst.
2	Consolidación permanente de base de datos del mapeo de actores que intervienen en la oferta y el consumo de SPA.	Elaboración / Consolidación mapa de actores y base de datos de las entidades y/u organismos que ejecutan actividades relacionadas con el tema de prevención y/o atención del consumo de sustancias psicoactivas.	Informe con los actores.





3	Recopilar y consolidar las guías, metodologias y protocolos de promocion, prevencion e intervención de la oferta y demanda del consumo de sustancias psicoactivas en el ambito nacional e internacional.	metodologias y protocolos existentes en relación con la promocion, prevencion e intervención de la oferta y demanda del consumo de drogas en el ambito	Matriz con guías analizadas. Informe de conclusiones.	
	TOTAL INVERSIÓN	670.000.000		

Ademas de esas actividades también se consagraron en el plan de acción otras tareas con una inversión propuesta por \$382.000, tales como:

- Acompañamiento en la formulación de la política pública de salud mental y adicciones del departamento de Antioquia. Diseñar e implementar una herramienta que permita agrupar y analizar el estado y funcionamiento de las políticas públicas de salud mental y adicciones de los municipios de Antioquia, que genere insumos para una política departamental en este tema.
- 2. Consolidar la articulación HOMO-CARISMA-ECD para el proceso de investigación sobre modelos de atencion; fortalecer y consolidar relacionamiento entre las instituciones para el intercambio de información y para facilitar la cooperación en el desarrollo de la investigación sobre modelos de atencion.

Con el fin de revisar esta línea de trabajo se reuni con cada de los funcionarios que apoyan las Actividades correspondientes y se levantan actas de reunión con cada uno de ellos, los cuales fueron: Norma Orrego, Ana Rivera, Edwin Álvarez, Ana Quiceno, Manuela Rivas, Daniela Restrepo, apoyo como contratista Carlos Andrés Castaño.

Con el fin de revisar esta línea de trabajo se reuní con cada de los funcionarios que apoyan las Actividades correspondientes y se levantó un acta de la reunión, los cuales fueron:

Ana Rivera, sistemas de alertas tempranas – NODO ANTIOQUIA, apoyo Ana Quiceno.

Giovana Lopera, realizó base de datos de eventos que se realizaron en universidades que tengan relación con consumo de SPA y mapa de actores y supervision de las gestoras.



Escuela Contra La Drogadicción Avenida Chipre (Vía Llanogrande) Rionegro - Antioquia

Correo electrónico: Comunicaciones@escuelacontraladrogadiccion.gov.co www.escuelacontraladrogadiccion.gov.co NIT: 901341579-3



Edwin Álvarez, Proyecto Municipio de Yondo y de Barbosa y apoyo en sustentos de los artículos 11, 12 y 13 de la ordenanza.

Norma Orrego, participo proyecto de Yondo, Barbosa y apoyo en sustentos de los artículos 11, 12 y 13 de la ordenanza.

Ana Quiceno. Proyecto ruta N, este realizo dos funciones de supervisora y coordinadora.

Juan Fernando Herrera, relacionamiento estratégico, comité políticas Departamental de drogas, supervisor en varios proyectos y apoyo en las tres líneas de trabajo.

Se levanta la información de acuerdo a lo que los funcionarios exponen y a la información que se revisa y en este sentido se explica en general que: se realizó un apoyo técnico en el proyecto cafetero convenio suscrito con la Secretaría de Agricultura y desarrollo Departamental, el cual se inició de septiembre a diciembre de 2021 en varios municipios cafeteros (12) del suroeste, además para cada municipio se contrató una gestora para realizar las tareas de campo, se pasaban informes por cada municipio, se realizaron encuentros, talleres y se hicieron las actividades de acuerdo a los cronogramas. Además se suscribió un contrato con una agencia de publicidad para ese mismo proyecto para realizar campañas comunicacionales, (supervisor Juan Fernando Herrera) y la comunicadora (Manuela Rivas), se encargó de la presentación del evento "cosecha una mente sana con cafeteros", y acompaño las temas de comunicación, revisión de diseños, productos de la campaña, videos por cada municipio y demás temas publicitarios en este proyecto.

También se realizaron base de datos de eventos académicos realizados en la universidades del tema y otra base de datos de mapeo de actores; estas bases de datos es con el fin de que se puedan articular con la ECD y que se puedan hacer alianzas estratégicas y el sistema de alertas tempranos NODO SAT ANTIOQUIA (cordino Ana Rivera), se enlaza con un funcionario del Ministerio de justicia, este nodo implica planeación, estrategias – estructuración e implementación (2022) y es la unión de varias instituciones que indica buscan sistemas de alertas temprana – identificar nuevas sustancias psicoactivas se hace la identificación y se genera una alerta y se busca como elaborar un protocolo, se realizaron varios talleres para identificar como se puede operar y se hizo muchas gestión con los diferentes actores, (ver diagrama del NODO en los anexos), se realizó la construcción del comité técnico de alerta temprana pero no está funcionando (indica la funcionaria),





Observaciones de las tres líneas.

- Se debe tener en la escuela contra la drogadicción el comité científico que aprueben las investigaciones, artículos publicables con criterios objetivos y técnicos, para determinar los temas a investigar, para revisar las personas o entidades que sean idóneas para ello etc. No debe quedar en manos de un solo funcionario la aprobación de las investigaciones o artículos o estas tareas tan específicas de la entidad.
- Algunas actas de trabajo de las investigaciones o proyectos no están firmadas, les falta listado de asistencia o pantallazo de los participantes si fue virtuales les falta el consecutivo o repiten el número y anexos. (Observación que se les hizo de forma personal a los funcionarios al momento de la revisión).
- Las investigaciones y proyectos realizados en la vigencia 2021 no están publicados en la página web, solo esta publicada la investigación estudio de consumo SPA 2021.
- Desde la línea 1 que es la encargada de generar las investigaciones, muchos de están investigaciones deberían llegar a la línea 3 que es el apoyo técnico articulación y seguimiento, con estrategias de como debo llevar la información contenida en los modulos de capacitación, para complementarlo con lo nuevo y con el apoyo y acompañamiento en los territorios. Es decir que hace la entidad con esa información que se tiene?
- ➤ Las actas de trabajo y seguimiento a los procesos del proyecto de canabis realizado con el CES y con Ruta N, no están firmadas (estas actas se revisaron en compañía de la funcionaria) y el proyecto no se ha entregado al archivo con toda la documentación.
- ➤ Que se articulen las líneas de trabajo misional con un punto de encuentro que llegue a la comunidad y en estrategia del territorio que permitan un análisis integral de la información y socializarla por subregiones, lineamientos que debe dar la línea 2 de apropiación social del conocimiento.
- Para asignar los supervisores de los proyectos e investigaciones debe hacerse a un funcionario con conocimiento técnico en el tema a desarrollar. Así como para designar los coordinadores.





- ➤ No es conveniente que una misma persona concurran en las funciones de coordinadora, supervisora y coinvestigador en un mismo proyecto, (Ejemplo proyecto Universidad CES).
- Cuando se delegue una tarea ò una función saber delegar y respetar los criterios técnicos del funcionario o coordinador del proyecto o investigación.
- Los funcionarios consideran que se deben estandarizar los procesos tanto para la investigaciones directas como para las que se contratan y dentro de ello es importante y relevante que se haga una revisión y seguimiento del proceso de investigación tanto des el inicio que es la realización de un protocolo de investigación como del trabajo de campo, la recolección de datos y la realización de los informes, para ello es importante tener un comité mixto de personas internas y externas que sepan del tema con criterios técnicos y objetivos; así mismo el perfil de los participantes en las investigaciones que acrediten experiencia investigativa con publicaciones. Las investigaciones son muy limitadas, toda vez que se ocupa el personal a tareas muy administrativas que no justifica tener los PU para ello y cualificar el personal por el tema de las investigaciones.

Acciones y actividades transversales a las 3 líneas misionales.

N°.	ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	
1	Creación del nodo de Sistema de Alertas Tempranas – SAT para el Departamento de Antioquia, en acompañamiento y articulación con el Ministerio de justicia (Observatorio Nacional de Drogas).	Estructurar un plan de trabajo donde se contemplan las fases de : planeación, estructuración, operación e implementación. Con este se pretende contribuir a mejorar la respuesta del departamento de Antioquia frente a la amenaza de las Nuevas Sustancias Psicoactivas –	Documento que da cuenta de la constitución del nodo





		NSP y de las Drogas Emergentes, a partir de la implementación del Nodo del Sistema de Alerta Temprana Departamento de Antioquia.	
2	Desarrollar un proyecto sobre cannabis medicinal y otros usos en el departamento de Antioquia- (Medellín).	Constitución de un proyecto de articulación con organziciones públicas, privadas, académicas, social, científica o tecnológica con desarrollos o interés en el tema de cannabis medicinal; que posicione al departamento de Antioquia (Medellín) como referente en cannabis medicinal y otros usos.	Proyecto.
	TOTAL INVERSIÓN	450.000.000	

Ademas está la actividad de: Acompañamiento en la creación de la fase II: Concepto de Idea del Spin off-Parque Interactivo de Prevención de Adicciones (Comité científico). Con una inversión de \$200.000.000, la cual es transversal a todas las líneas.

RECOMENDACIONES PARA LAS 3 LÍNEAS DE TRABAJO.

1. Se recomienda constituir el comité OPERATIVO, el cual pueda determinar los temas de las investigaciones, posibles aliados, perfiles de los funcionarios para asignarles la cordinación de las investigaciones, temas de investigación, lineamientos de trabajo etc.





- 2.Levantar actas de trabajo de cada investigación o proyecto que se lleve a cabo la cual debe contener número del acta de forma consecutiva, la firma, el listado de asistencia y los anexos.
- 3.Si bien se designan los coordinadores de las investigaciones y proyectos en el plan de acción que se les envía por correo electrónico, es importante que se realice de forma escrita a cada funcionario designado, detallando sus funciones, tareas y responsabilidades.
- 4.En las minutas de los contratos y convenios que se realicen para desarrollar temas de investigación, artículos y proyectos misionales, es importante que se detallen dentro de una cláusula del contrato los productos a entregar por parte del contratista. Además, que se definan claramente las obligaciones de las partes a fin de que no se dispersen las funciones y actividades de cada uno y exigirle al contratista siempre dentro de las obligaciones, que entreguen el producto final y última versión en medio físico y en medio magnético para que lo puedan dejar en el archivo central tanto en la carpeta de cada contrato como material de consulta.
- 5.Todas las investigaciones, artículos, proyectos, guias, manuales y demás documentos que contengan temas importantes misionales de impacto y que a no alteren los estándares del sistema de ciencia y tecnología, se deben publicar en la página web de la entidad. Como lo establece la ley de transparencia la ley 1712 de 2014.
- 6. Que se articulen las líneas de trabajo misional con un punto de encuentro que llegue a la comunidad.
- 7. Fortalecer la página de la ECD donde se cuelguen y publiquen todos los proyectos e investigaciones para consulta.
- 8.Se percibe por parte de algunos funcionarios del área, la necesidad de un mayor direccionamiento, lineamiento metodológico y técnico por cada por parte del jefe del área.
- 9.Los funcionaros manifiestan que es importante fortalezar las capacitaciones en temas específicos, tales como en la supervisión de contratos, técnicas básicas para realizar investigaciones y técnicas de investigación, ya que esa es la razón de la ECD.
- 10. Que que sean más equilibradas las tareas y funciones del personal del área.





- 11. Dado que la ECD tiene proyectado para el año 2023 dentro del plan de desarrollo estar posicionado como centro de investigación, se recomienda revisar en Minciencias los requisitos de constitución de un centro de investigación, cuales son los parámetros exigidos con el fin de que la entidad se acoja a ellos.
- 12. La institución solo tiene dos investigaciones propias que es la caracterizacion del Municipio de Yondo y diagnóstico del consumo.
- 13. Las publicaciones de los libros para que tengan un mayor reconocimiento dentro del sistema de ciencia y tecnología del país, se deben hacer con una editorial que tengan sello "EDITORIAL" científica y es un proceso que se debe hacer con acompañamiento del área jurídica para que determinen las condiciones técnicas y las demás que exige la ley. (proceso de contratación).
- 14. Hacer seguimiento a la actualización del CVLAC del Colciencia de cada uno de los investigadores del área científica, en la que se debe actualizar la hoja de vida indicando la producción realizada, toda vez que al momento de la auditoria se verifico esta plataforma y se encontró que solo 4 funcionarios tienen la hoja de vida ingresada pero falta por actualizarla (JF). Ver anexo.
- 15. Las actas deben hacer parte de los informes de actividades de los contratistas y de los informes de supervisión, ya que contienen los compromisos, los cronogramas y el seguimiento de las actividades y obligaciones pactadas en los contratos y convenios. Además, es importante que adjunten evidencias fotográficas, listados de asistencia, evidencias en las redes, encuestas etc.

Dentro del término establecido en el acta de cierre de la auditoria realizado en reunión de socialización del preinforme el día 13 de junio, se determinó que el subdirector científico pasara algunas aclaraciones a las observaciones del preinforme, las cuales se harían llegar en forma escrita vía correo electrónico. Las cuales efectivamente se enviaron el y se procede a relacionarlas en este informe:

"Con respecto a las observaciones realizadas en el pre-informe es importante aclarar los siguientes puntos:

Apartado observaciones de las tres líneas.





• Haciendo referencia al ítem uno de este apartado se aclara que al final de cada año se realizan reuniones del equipo misional por líneas de trabajo con la finalidad de construir las propuestas de trabajo para el año siguiente, determinando por ejemplo los temas de investigación más pertinentes a desarrollar, los funcionarios encargados y los posibles aliados, dichas propuestas enmarcadas en el plan de desarrollo institucional (ver Anexo 1), en ese sentido es importante aclarar si la creación de un comité operativo es una sugerencia, una exigencia como resultado del proceso de auditoría o existe un estamento que obliga a la constitución de un comité operativo. (Anexo1).

Respuesta control interno: como se indicó en la reunión de socialización del preinforme, se recomienda que de estas reuniones se levanten actas de trabajo que contengan los temas tratados, los responsables, los proyectos asignados, temas de investigación y que esten firmados por las participantes. Además, se aclara que el comité operativo es una recomendación que se hace.

 Con respecto al segundo ítem, la determinación de las investigaciones no se hace solo por un funcionario como se especificó en el punto anterior (ver Anexo 1), con respecto a la creación del comité científico en el plan de desarrollo de la Escuela Contra la Drogadicción de Antioquia 2020-2023 se define el plazo de creación para el año 2023 (ver Anexo 2), además de esto el asesor científico refiere que: En este momento, la Escuela está formulando el documento de política de comités científicos, para comenzar funcionamiento en julio de 2023.

Respuesta control interno: según esta respuesta el comité científico de la entidad está en proceso de creación.

• En el ítem cuarto es importante aclarar que Las dificultades para difundir información por medio de la página web no son directamente responsabilidad del equipo misional de la ECD ya que la pagina se encuentra en proceso de actualización, además Santiago Mejía Idárraga asesor científico de la ECD refiere que: El resultado de las investigaciones científicas que realiza la ECD debe ser publicable acorde a los estándares internacionales en producción científica recogidos por Colombia y dinamizados por las revistas científicas. Esta producción se puede publicar de dos formas: como libro resultado de investigación o como artículo científico. Sin embargo, no todos los artículos ni libros tienen el mismo peso. En el caso de los libros para ser reconocidos por Minciencias requieren ser publicados bajo la tipología de libro resultado de investigación, preferiblemente por una editorial reconocida por el Ministerio. Para el caso de los artículos publicables en revistas científicas indexadas se

GOBERNACIÓN DE ANTIQUIA UNIDOS



dividen en tres categorías: artículos resultados de investigación, artículos de revisión, y artículos de reflexión. Los artículos resultados de investigación son los que obtienen mayor puntaje dentro del sistema de medición de Miniciencias, por lo que se recomienda por encima de los otros dos tipos de artículo.

Para ser artículo de investigación, el texto se somete a una convocatoria adelantada por una revista científica indexada, categorizada de C a A u homologada por Minciencias en el sistema Publindex en caso de que sea extranjera. El artículo entra en un proceso de revisión de pares ciegos en el que determinan si el texto cumple con el rigor científico suficiente y hace un aporte efectivo de nuevo conocimiento al campo disciplinar. Una vez aprobado en criterios de contenido, forma y estilo, el texto se publica en un número o volumen de la revista.

Esta publicación no siempre es de acceso libre. Depende de cada revista y su política de difusión si los textos son de acceso gratuito y libre o de pago o por suscripción. Así, para el caso de la producción de la ECD publicada como artículos resultados de investigación en revistas indexadas la opción de colgarlo en la página de la Escuela depende de dos escenarios. En el caso de revistas de acceso restringido es necesario que se suba a la página de la ECD un link a la dirección web o ORCID de la publicación, donde el usuario interesado en leer el texto debe cumplir con el criterio de pago o suscripción de la revista. En el caso de artículos de acceso libre, se puede subir una copia en formato pdf del texto, o el link a la revista. Acá es preciso señalar que las revistas ofrecen a los autores la posibilidad que sus textos sean publicados en formato de libre acceso, pero con un pago inicial y por única vez por parte del autor.

La recomendación para la Escuela es siempre publicar bajo la modalidad de libre acceso pagando la tarifa establecida por la revista, lo que garantiza que la ciudadanía pueda leer libremente los textos y difundirla en las redes y página de la ECD. A su vez, se recomienda que bajo ninguna circunstancia la Escuela cargue informes de investigación o artículos en proceso de publicación en la página de la ECD sin haber surtido el proceso de publicación por parte de la revista científica; en caso de hacerse puede invalidar por originalidad a la publicación.

Respuesta control interno: Esta clara la respuesta del asesor científico, no obstante, si es importante que el subdirector científico le indique a sistemas y comunicaciones áreas encargadas de la página web que investigaciones y proyectos realizadas en el año 2021 se pueden publicar y con que parámetros. Además, la recomendación de publicar en la web de la entidad, incluye todo lo que se realizó en las otras líneas de trabajo, tales como diplomados, seminarios, capacitaciones y en general las actividades y eventos de impacto para los ciudadanos y comunidad en general, avances del plan de desarrollo etc.





 Con respecto al ítem sexto, los productos se han entregado a archivo y está en cd, se reconocen las falencias en el tema de rotulación y entrega adecuada de la información, Por lo cual para este año 2022 se están presentado adecuaciones de acuerdo con la ley de archivo que permitan subsanar las falencias.

Respuesta control interno: Esta clara la respuesta hay un compromiso de mejora.

 Con respecto al octavo ítem para la designación de supervisores se tiene en cuenta intereses y capacidades técnicas de los funcionarios, los empleados tienen incluso hasta cierto punto la potestad de elegir los proyectos o incluso retirarse de ellos en caso de no sentirse cómodos, esto evidencia que la participación en las investigaciones son un tema concertado (Ver anexos 1 y 5).

Respuesta control interno. De esto no hay evidencia, los correos que usted adjunta en el anexo 1 y 5 no son suficientes, por ello es bueno que se elaboren actas de trabajo en el que se dejen claro esas indicaciones y designaciones.

• En este decimo ítem sería importante mostrar las evidencias que dan cuenta de que al delegar una tarea o una función no se respetan los criterios técnicos del funcionario o coordinador del proyecto o investigación.

Respuesta control interno. Se pueden revisar las actas de reuniones que se realizaron con cada funcionario y por líneas de trabajo en el desarrollo de la auditoria como documentos de trabajo, los cuales están debidamente firmadas por las partes, las pueden revisar en detalle y allí ve algunas observaciones y recomendaciones que realizan los funcionarios.

• Con respecto al decimoprimer ítem, las asignaciones de las responsabilidades se realizan teniendo en cuenta los perfiles y el manual de funciones, no todo el equipo misional tiene el interés de ser investigador, por lo tanto, se gestionan aliados que aumenten la capacidad científica y permitan responder con mayor rigurosidad, también es importante aclarar que el trabajo administrativo que se requiere durante los procesos es necesario y hace parte de las competencias para los empleados de la ECD (Ver anexos 1 y 5)".

Respuesta control interno: Esta clara la respuesta hay un compromiso de mejora.

En el apartado de recomendaciones para las tres líneas de trabajo es importante resaltar que:





- Punto 3 La designación de coordinadores si se realiza de forma escrita en un correo electrónico y además al formalizar el plan de acción de apoyo se designan los coordinadores o lideres y el personal de apoyo, este proceso se hace en conjunto con el área misional (ver anexo 5), es importante resaltar que se acoge como aspecto a mejorar la solicitud de dejar con claridad y por escrito las funciones, tareas y responsabilidades de forma detallada.
- Con respecto al punto 4 el área jurídica, que no hace parte del área misiona, se acoge esta recomendación y se compromete a incluirla para próximas minutas a desarrollar, tanto en el área misional como en el área administrativa.
- En el punto 5 y 7 es importante retomar lo tratado anteriormente el proceso de actualización y manejo de la página web no es obligación del área misional y subir los resultados de las investigaciones requiere un tiempo prudente remítase al ítem número 3 del apartado observaciones de las tres líneas, en este documento
- En el punto 8 se aclara que durante los procesos de socialización de los diferentes proyectos de la ECD se invita a todos los integrantes del área misional, al interior de la escuela y se realizaron eventos de socialización (ver Anexo 3) esto evidencia que si existe un proceso de socialización para el equipo.

Respuesta control interno: Están claras las respuestas hay un compromiso de mejora de pare del área misional y de jurídica.

• En el punto 9 sería importante evidenciar de manera clara los argumentos y soportes sobre los cuales se sustentante la afirmación "mayor direccionamiento y lineamiento metodológico y técnico por parte del jefe de área".

Respuesta control interno. Se pueden revisar las actas de reuniones que se realizaron con cada funcionario y por líneas de trabajo en el desarrollo de la auditoria como documentos de trabajo, los cuales están debidamente firmadas por las partes, las pueden revisar en detalle y allí ve algunas observaciones y recomendaciones que realizan los funcionarios.

• En el punto 12 es importante aclarar que ya se revisaron los requisitos de Minciencias y se recomendó dedicar los esfuerzos a fortalecer el grupo de investigación antes de iniciar el proceso de constitución de la Escuela como centro de investigación, es importante aclarar también que es una institución que realice investigación no tiene necesariamente que estar constituida como tal ante Minciencias, el acercamiento puede hacerse a nivel de los grupos de investigación, elemento con el que se cuenta actualmente y que se encuentra en proceso de fortalecimiento, por último en el plan de acción Natalia Galeano es responsable del plan estratégico de categorización del grupo, así mismo en el plan de desarrollo de la escuela no





se tiene estipulado la certificación como centro de investigación ya que como se acaba de mencionar los efectos de certificación recaen sobre el grupo de investigación.

 Punto 13 las investigaciones propias se cuentan son dos, las investigaciones con aliados no demeritan el reconocimiento, el nivel y calidad de la escuela, al tiempo que dichas investigaciones siguen siendo de la identidad en alianza con operadores, más cuando en cada una de las investigaciones siempre se designa la dirección a partir de un miembro de la institución se recurre, los aliados se solicitan en vista de la falencia institucional de un equipo más competitivo en temas de investigación.

Respuesta control interno: Están claras las respuestas dadas por la subdirección científica, pero se aclara que la observación que se hace es en cuanto a las investigaciones realizadas por la escuela como tal que en el año 2021 se realizaron dos, según respuesta suya dada por escrito en el oficio que se el envio en el marco de la auditoria.

 Con respecto al punto 14 el libro de la vigencia 2021 está en proceso de licitación por lo que no queda claro la observación sobre la editorial ya que debido a un retraso solo hasta 2022 se logró iniciar el proceso de licitación justamente dirigido a editoriales reconocidas por Minciencias.

Respuesta control interno: esta observación se hizo fue para el libro que ya se publicó en la entidad en el año 2021, denominado "Sujetos, consumos y aportes para la prevención y atención de adicciones", la cual se hizo con FUNDACOL, entidad que no es una editorial y que según lo que explica el asesor Santiago Mejía, deben cumplirse unos parámetros, (lo explico en ítems anteriores). Recomendaciones que se deben tener en cuenta para próximas publicaciones que se hagan en la escuela.

 Con respecto al punto 15 se debe aclarar que no todos los funcionarios necesitan tener el CVLAC activo ya que no hacen parte del grupo de investigación, además incluir personas que no tributan en procesos científicos para la escuela iría en detrimento del posicionamiento del grupo de investigación de la ECD durante el año 2021 no se realizó la actualización adecuada del CVLAC de los 4 profesionales por lo cual para el 2022 se fortaleció por medio de un asesor que oriente la actualización constante.

Respuesta control interno: Esta clara la respuesta dada por la subdirección científica y se compromete a actualizar las hojas de vida de los funcionarios que si están en el CVLAC.





OBSERVACIONES GENERALES.

1.Los funcionarios del área misional en el año 2021, trabajaron por líneas misionales, pero cada uno se responsabiliza de cada proyecto, no obstante, según la información dada en reuniones de trabajo personalizada manifiestan que algunos funcionarios están más cargados en tareas que otros por la necesidad del día día en la institución, generalmente hay un grupo que por su capacidad y experiencia les toca una carga mayor.

2.Los funcionarios no se reúnen formalmente por lineas de trabajo, solo lo hacen lo que le correponde a cada funcionario, porque son asignación de tareas por cada uno y en ese orden se van desarrollando.

3.Los funcionarios manifiestan en general que no han recibido capacitación en temas de supervisión de contratos en forma específica, en temas más administrativos e indican que se deben hacer la asignación de la coordinación de los proyectos, contratos e investigaciones de acuerdo al ferfil y experiencia que tiene cada funcionario de acuerdo a los temas específicos. (Ejemplo hay una epidemióloga y no está en el proyecto del SIVESPA).

Frente a las <u>observaciones</u> de las tres líneas, el subdirector científico allego vía correo electrónico las siguientes aclaraciones, las cuales se validan y se les da respuesta en el mismo documento:

En el apartado de OBSERVACIONES GENERALES se resalta que:

 En el punto 3 el área de jurídica realizo dos capacitaciones en el año 2021 y se compromete a construir un módulo que responda a las necesidades formativas en el tema de supervisión de contratos.

Respuesta control interno. Está claro el compromiso de la asesora jurídica en este tema.

Respuesta Recomendaciones generales:





 Con respecto al numeral 1, si se ubica en el aparte de recomendaciones seria pertinente redactarlo indicando que la institución debe agilizar la implementación de manuales de procesos y procedimientos.

Respuesta control interno. Se acata esta aclaración del subdirector científico y redacto de esta forma en las recomendaciones generales.

Con respecto al punto 3 los planes de acción cumplen las exigencias de plan de trabajo de la seccional de salud y son homologados en secretaria como planes de trabajo en la medida en que en este se incluye actividad o acción, responsable, equipo de apoyo, presupuesto y cronograma de trabajo, para constatar esta información se puede dirigir a la carpeta compartida a la contraloría general en la que están las evidencias de las contrataciones que fue aprobada por la seccional y la contraloría, carpeta que fue actualizada, proceso en el cual usted hizo parte en el mes de abril de 2022 previo a la actual auditoria interna.

Respuesta control interno. Respecto al plan de trabajo es diferente al plan de acción, el plan de trabajo es la ruta o mapa que establece el camino para conseguir las metas y objetivos de la entidad y el plan de acción es detallar las actividades concretas, reponsables, la descripción del objetivo a alcanzar, establece los recursos y herramientas necesarios para conseguir esos objetivos y metas, establece tiempo de ejecución etc; no obstante, si la Seccional de salud se la avaló así para los traslados presupuestales está bien.

 Con respecto al punto 4 se aclara que desde el área jurídica siempre se hacen las revisiones respectivas cuando los supervisores las envían, se tienen evidencias en los correos, incluso se hacen devoluciones respectivas, del mismo modo se agregará dentro de los formatos el visto bueno del área jurídica.

Sobre este tema es importante mencionar que según las funciones y las responsabilidades de los supervisores se encuentra la de suscribir las actas de terminación y de liquidación si bien estas requieren vistos buenos y revisados del área jurídica, es responsabilidad de los supervisores realizar estas actas y no del área jurídica completamente, ya que son los supervisores quienes están al tanto de toda la evolución del contrato. adjunto guía de Colombia Compra Eficiente (ver Anexo 4) específicamente apartados donde se menciona la vigilancia administrativa de los contratos, la vigilancia financiera de los contratos y la responsabilidad de los supervisores e interventores.





Respuesta control interno. La asesora jurídica aclara la responsabilidad que tiene los supervisores y se remite a la guía de Colombia compra eficiente, pero esa no es la observación que se hace en el tema misional, lo que se está indicando es que los funcionarios del área misional que se les encarga como supervisores, ellos mismos hacen las actas de terminación y liquidación de los contratos que supervisan, pero no pasan por la asesora jurídica para su revisión y visto bueno como se evidencio en los contratos que se relacionaron en la línea 1 y el algunos actas que se revisaron en los archivos de cada funcionario. Por ende se hizo la recomendación de que la oficina jurídica revise las actas de liquidación y supervisión y les dé el visto bueno antes de pasarlas al archivo; no obstante este tema se revisara en detalle en la auditoria que se realizara a la oficina asesora jurídica.

- Con respecto al punto 5, para el año 2021 se contaba con una matriz de alertas en el que se seguimiento se daba a través de la funcionaria Yorleny y el subdirector, en el momento en que se evidenciaban dificultad en los avances se marcaba con un color rojo al proyecto y se le realizaba el acompañamiento pertinente, se acoge la recomendación de mejorar el instrumento y se anexa matriz de seguimiento utilizada al correo electrónico en el cual se envía este documento.
- Con respecto al punto 6 se reitera que el área misional no es la encargada del adecuado funcionamiento de la página web y de nuevo se reitera lo expresado en el ítem 3 del apartado observaciones de las tres líneas.

Respuesta control interno: Esta clara la respuesta dada por la subdirección científica.

RECOMENDACIONES GENERALES

- 1. La institución debe agilizar la implementación de manuales de procesos y procedimientos del área.
- 2. El área misional debe elaborar el mapa de riesgos del área misional o subdirección científica.
- 3. Se recomienda que al elaborar los planes de acción que respalden las resoluciones de transferencias que realiza la Seccional de Salud de Antioquia a la entidad, se complementen con los planes de trabajo de cada Resolución y tener en cuenta lo





que se pide en cada una de ellas de acuerdo a las condiciones y requerimientos establecidos.

- 4. Se recomienda que por funciones y control el área jurídica elabore las actas de terminación y liquidación de los contratos y convenios que se realizan en el área misional, pero si no las van a elaborar si debe la oficina asesora jurídica revisarlas, aprobar y poner visto bueno.
- 5. Implementar un tablero como se presenta en el anexo (Elaborado Edwin Alvarez), en el que se alimenta mensualmente por cada funcionario y se pueda hacer un seguimiento al plan de acción propuesta por el área misional o establecer otro mecanismo que permita hacer seguimiento de forma práctica al plan de acción y a los avances realizados por cada funcionario.
- 6. Actualizar y poner en funcionamiento la página web de la entidad y que cumpla con lo consagrado en la ley de transparencia y que se publiquen todas las investigaciones, artículos, proyectos, eventos, seminarios etc, que puedan ser vistos por el público en general.
- 7. Se recomienda hacer el backup de los proyectos, investigaciones artículos y demás procesos que se desarollen en el área misional y que se hayan terminado en su totalidad y llevar un control con unas planillas o como lo consideren que realice el área misional
- 8. El área misional debe tener un sistema o programa que almacene toda la información de sus investigaciones.
- 9. Se le recomienda el Director y a la alta dirección de la Escuela contra la drogadicción brindarnos un apoyo especial de un funcionario contratista que pueda apoyar en la oficina de Control interno en las auditorias internas.

Frente a las <u>recomendaciones generales</u>, el subdirector científico allego vía correo electrónico unas aclaraciones, las cuales se validan y se les da respuesta en el informe:

Respuesta Recomendaciones generales:





 Con respecto al numeral 1, si se ubica en el aparte de recomendaciones seria pertinente redactarlo indicando que la institución debe agilizar la implementación de manuales de procesos y procedimientos.

Respuesta control interno. Se acata esta aclaración del subdirector científico y redacto de esta forma en las recomendaciones generales.

• Con respecto al punto 3 los planes de acción cumplen las exigencias de plan de trabajo de la seccional de salud y son homologados en secretaria como planes de trabajo en la medida en que en este se incluye actividad o acción, responsable, equipo de apoyo, presupuesto y cronograma de trabajo, para constatar esta información se puede dirigir a la carpeta compartida a la contraloría general en la que están las evidencias de las contrataciones que fue aprobada por la seccional y la contraloría, carpeta que fue actualizada, proceso en el cual usted hizo parte en el mes de abril de 2022 previo a la actual auditoria interna.

Respuesta control interno. Respecto al plan de trabajo es diferente al plan de acción, el plan de trabajo es la ruta o mapa que establece el camino para conseguir las metas y objetivos de la entidad y el plan de acción es detallar las actividades concretas, reponsables, la descripción del objetivo a alcanzar, establece los recursos y herramientas necesarios para conseguir esos objetivos y metas, establece tiempo de ejecución etc; no obstante, si la Seccional de salud se la avaló así para los traslados presupuestales está bien.

 Con respecto al punto 4 se aclara que desde el área jurídica siempre se hacen las revisiones respectivas cuando los supervisores las envían, se tienen evidencias en los correos, incluso se hacen devoluciones respectivas, del mismo modo se agregará dentro de los formatos el visto bueno del área jurídica.

Sobre este tema es importante mencionar que según las funciones y las responsabilidades de los supervisores se encuentra la de suscribir las actas de terminación y de liquidación si bien estas requieren vistos buenos y revisados del área jurídica, es responsabilidad de los supervisores realizar estas actas y no del área jurídica completamente, ya que son los supervisores quienes están al tanto de toda la evolución del contrato. adjunto guía de Colombia Compra Eficiente (ver Anexo 4) específicamente apartados donde se menciona la vigilancia administrativa de los contratos, la vigilancia financiera de los contratos y la responsabilidad de los supervisores e interventores.





Respuesta control interno. La asesora jurídica aclara la responsabilidad que tiene los supervisores y se remite a la guía de Colombia compra eficiente, pero esa no es la observación que se hace en el tema misional, lo que se está indicando es que los funcionarios del área misional que se les designa como supervisores, ellos mismos hacen las actas de terminación y liquidación de los contratos que supervisan, pero no pasan por la asesora jurídica para su revisión y visto bueno como se evidencio en los contratos que se relacionaron en la línea 1 y el algunos actas que se revisaron en los archivos de cada funcionario. Por ende, se hizo la recomendación de que la oficina jurídica revise las actas de liquidación y supervisión y les dé el visto bueno antes de pasarlas al archivo; no obstante este tema se revisara en detalle en la auditoria que se realizara a la oficina asesora jurídica.

- Con respecto al punto 5, para el año 2021 se contaba con una matriz de alertas en el que se seguimiento se daba a través de la funcionaria Yorleny y el subdirector, en el momento en que se evidenciaban dificultad en los avances se marcaba con un color rojo al proyecto y se le realizaba el acompañamiento pertinente, se acoge la recomendación de mejorar el instrumento y se anexa matriz de seguimiento utilizada al correo electrónico en el cual se envía este documento.
- Con respecto al punto 6 se reitera que el área misional no es la encargada del adecuado funcionamiento de la página web y de nuevo se reitera lo expresado en el ítem 3 del apartado observaciones de las tres líneas.

Respuesta control interno: Esta clara la respuesta dada por la subdirección científica.

CONCLUSIONES GENERALES.

1. El área misional guarda en la nube la información de cada uno de los proyectos en los que participan, pero no los unifican por proyectos, investigaciones, artículos, actividades etc, lo que hace que la informacion este incompleta y dispersa en varios equipos, lo que dificulta el control de los mismos; es decir esta conclusión más que todo emerge la invitación a mejorar el sistema y acatar la sugerencia de reconfigurar la forma de recopilación de la información. Además no se hace entrega física a la oficina del archivo para su conservación y custodia, por ende se invita a los funcionarios del área misional a que se entreguen los documentos físicos al archivo central.





- 2. Al auditar el área de la subdirección científica, se evidencia que falta hacer un mejor seguimiento al plan de acción y no cuenta con un el mapa de riesgos, los cuales son importantes para realizar controles y evitar errores administrativos. Pero como respuesta a este punto el subdirector científico adjunta la evidencia del seguimiento al plan de acción que se realiza y se compromete a mejorar el seguimiento y los formatos (Anexo 5).
- 3. En la escuela contra la drogadicción a la fecha no existe un comité científico que apruebe las investigaciones, artículos publicables con criterios objetivos y técnicos, para determinar los temas a investigar, para revisar las personas o entidades que sean idóneas para ello etc. No debe quedar en manos de un solo funcionario la aprobación de las investigaciones o articulos o estas tareas tan específicas de la entidad. En este sentido el subdirector aclara que: "La Escuela debe constituir un comité operativo o un mecanismo que haga sus veces que se encarga de funciones estrictamente administrativas respecto a los recursos destinados a los proyectos de investigación y su acople al plan de desarrollo. Este comité tiene un carácter administrativo y financiero y en ninguna circunstancia funge como validador de los criterios de originalidad, ética en la investigación, metodología y pertinencia de los proyectos. Adicional a este comité, cada proyecto de investigación debe pasar por una revisión del comité de ética para la investigación, ya operativo en la Escuela desde mayo de 2022". Es de anotar que según el plan de desarrollo se tiene proyectado para el año 2023 la constitución del comité científico.
- 4. A la fecha de la auditoria, solo hay una investigación publicada en la web de la entidad, todas las investigaciones, artículos, proyectos, guías, manuales y demás documentos que contengan temas importantes misionales de impacto se deben publicar en la página web de la entidad. Como lo establece la ley de transparencia la ley 1712 de 2014.
- 5. Que se articulen las líneas de trabajo misional con un punto de encuentro que llegue a la comunidad y en estrategia del territorio que permitan un análisis integral de la información y socializarla por subregiones, lineamientos que debe dar la línea 2 de apropiación social del conocimiento.

Frente a <u>las conclusiones</u>, el subdirector científico allego vía correo electrónico las siguientes aclaraciones:





"Conclusiones

- Con respecto al punto 1 del apartado de conclusiones se aclara que las responsabilidades de la organización y la unificación de la información del área misional estaba sobre la funcionaria Yorleny y de allí se le hacía seguimiento, tiempo después de su salida se descubrió que la información en el drive asociada al correo institucional de ella fue eliminada en el momento en el que es dado de baja su cuenta por lo cual se requirió la reunificación de la información, en este proceso de reunificación usted hizo parte del equipo de trabajo y la información ya estaba lista en el momento de la realización de la auditoria, en esta conclusión más que todo emerge la invitación a mejora el sistema y se acata la sugerencia de reconfigurar la forma de recopilación de la información.
- Como respuesta al punto 2 se adjunta la evidencia del seguimiento al plan de acción (ver Anexo 5)
- Con respecto al punto 3 comité científico Santiago como asesor científico refiere que: La Escuela debe constituir un comité operativo o un mecanismo que haga sus veces que se encarga de funciones estrictamente administrativas respecto a los recursos destinados a los proyectos de investigación y su acople al plan de desarrollo. Este comité tiene un carácter administrativo y financiero y en ninguna circunstancia funge como validador de los criterios de originalidad, ética en la investigación, metodología y pertinencia de los proyectos. Adicional a este comité, cada proyecto de investigación debe pasar por una revisión del comité de ética para la investigación, ya operativo en la Escuela desde mayo de 2022, junto con la aprobación del comité científico. El comité científico puede operar de dos formas, por constitución permanente o por convocatoria eventual en función de los proyectos. Su composición debe basarse en investigadores categorizados por Minciencias, presidido por el profesional con mayor nivel de formación o mayor nivel de categoría en su CVLAC. Los otros integrantes deben ser un experto en el tema del proyecto, y un experto en metodología.

En este momento, la Escuela está formulando el documento de política de comités científicos, para comenzar funcionamiento en julio de 2023.

 Con respecto al punto 4 remitirse a la respuesta del ítem 3 del apartado observaciones de las tres líneas de este mismo documento".

Respuesta control interno: Respecto a la aclaración en el tema de las conclusiones se complementan con la respuesta dada por la subdirección científica

GOBERNACIÓN DE ANTIQUIA UNIDOS



Una ver aclarado y revisado el informe definitivo en mesa de trabajo realizada con el jefe del área Juan Fernando Herrera, Carlos Castaño – contratista la jefe de control interno el día 23 de junio de 2023, se entrega informe original en fisico al Director y a los demás funcionarios se les envía por correo electrónico para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

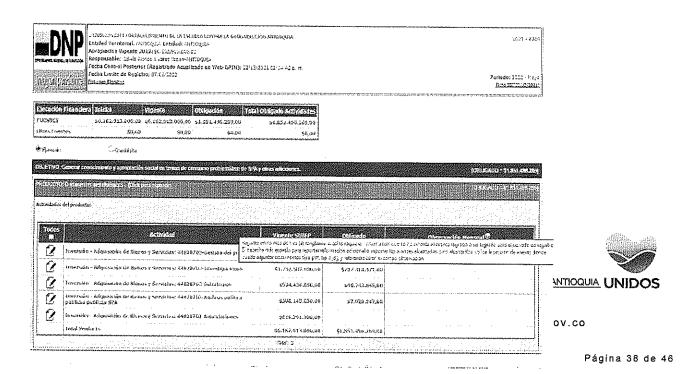
ELEANY RODRIGUEZ CANO

Jefe Control Interno

Escuela contra la drogadicción

EVIDENCIAS Y ANEXOS.

LA ECD ESTA INSCRITA EN EL DNP





UNP de Plateación	SUIFP ESTABLISHEDD OF PROPERTY FULLAN FULLEN			
CCC) HES PROPORTION DETAIL ANT DESIGN	parents.		RPHUMS	· •
CILLERGULLUF				SAME AND PROPE
randomining Strate supported 2023	esperial authors for	AGN	Street Street Action	مگیرم جرانسست _{دی.} ز
19 Alvorreido e Suite				
Rathfuld (1975)15 Extents	Comme Centatriffer	*	·····································	[62.a]
benetice and parameter		Understein	2525000000mg	
Exhaudia Erapuntaer	* 'ministra de macamanda la joi e	Total-Soliton	" W Janet morte on annual Co. de for little	•
		7712QC-12 2550412959		ID Trimba teritario ratu de vidulidad
RECESSER FOR LEE	Knoweld Mill Colombia (1) Buchen Spirit	residate per Proposition policy (Particle Proposition	and continuing	

MODELO DE SEGUMIENTO AL PLAN DE ACCION.

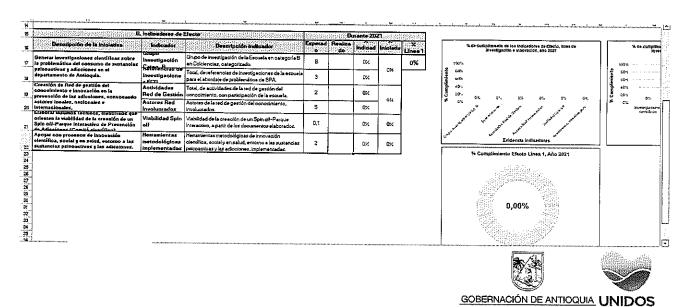




_				D News	No Na		G	 	J. K. L. M.; N. O. P. Q. R. S.
	Paragraphic actions and the property of the pr	hecadores de	HARLO SERVICES CANADA CONTRACTOR	Fenera	Realiza	mante 2		i se	% de aumplimants de los indipetores de Gestito, (mez de la caumplimant), gestion de los indipetores de festito, (mez de la caumplimant), gestion de los indipetores de in line indipetor de la caumplimant de la c
1	Descripción de la iniciativa	Indicador	Descripción ledicador	10	40	indicad	lociat	X Linea I	100%
	General investigaciones científicas sobre la problemática del consumo de sestancias psicoactivas y adicciones en el departamento de Antioquia.	Innect	Total, de informes anuales de oada una de las investigaciones frente a la problemática del consumo de sustancias psicoactivas y adicciones en el departamento de Antioquia, realizados, RAUGULIZANES antives un Christicas Sur III a	5	0	0%	0%	17%	112
	<u></u>	grupo	producción científica del grupo de investigación de	1	0	0%		-	274 PS 65 C7 65 O5 O5 O5 O5 O5 C6 4 05 O5 C6 35 B5
	Creación de Red de gestión del conocimiento e innovación en la prevención de las adicciones, convocando actores Jocales, nacionales e LIANDOTA EXAMPO FRENCIOS, CENTURIOS	Eventos Gestión conocim.	Yotal, de eventos gestionados en el marco de la Fled de Gestión del conocimiento e innovación, gestionados.	1		0%	0%		///////////////////////////////////////
	que orienten la viabilidad de la creación de un Spin off-Parque Interactivo de Prevención de Adicciones (Comité	Doc. Viabiliadad Spin off	Documentos técnicos y lo clentíficos, que orienten la viabilidad de la creación de un Spin off-Parque Interactivo, elaborados.	1	1	100%	100%		Existencia indisectorea inchisectorea inchisectorea
	Apopar con procesos de innovación científica, social y en salud, catorno a las sustancias psiconctivas y las adicciones.	s	Herramientas metodológicas de innovación científica, social y en salud, entorno a las sustancias psicoactivas y las adicciones, formuladas	5		6%	0%		% Cumplimiento Gestión Linea 1, Año 2021
1	Implementación de la metodología de sala situacional para el análisis y gestión de la	Hecursos	Documento de estudio de recursos necesarios para la implementación, realizado.	1	0	0%	<u></u>		
1	înformación relativa al consumo de SPA y otras adicciones.	Procedimient	Documentos procedimiento metodológico de la sala situacional, realizado.	1	0	6%	0%		46 700/
		Eventos articulación	Total, de reuniones o eventos de articulación con diversos actores, realizados.	2		0%			16,70%
	Creación del Observatorio de Drogas Bepartamental que incluya la implementación del aodo de Sistema de Alertas Tempranas ubicado en Antioquia en articulación con otros actores.	Procedi. Observatorio	Procedimientos y documentación del Observatorio de Drogas y el Nodo del Sistema de Alertas Tempranas – SAT, en el departamento de Antioquia, realizados y actualizados,	1		0%	0%		
	CR STATES OF STOS SCROPES.	Observatorio	Recursos para la implementación del Observatorio de Drogas Departamental que incluya al nodo de Sistema de Alertas Tempranas, disponibles.	0,2		8%			—

OTRAS ACTIVIDADES DE LAS LINEAS DE TRABAJO.

INVESTIGACION E INNOVACION



Escuela Contra La Drogadicción

Avenida Chipre (Vía Llanogrande) Rionegro - Antioquia Correo electrónico: Comunicaciones@escuelacontraladrogadiccion.gov.co

www.escuelacontraladrogadiccion.gov.co NIT: 901341579-3



APROPIACION SOCIAL DEL CONOCIMIENTO.

Apropiación Social del Conocimiento						
A.Indicadores de Gestión						
Iniciativa de proyecto indicados	linet lase	Meg (M)	Main 2021	Meta 2022	Nic Branz	Tinden de meste
 Desarrollar estrategias pedagógicas que posibiliten la apropiación Eventos académicos para la apropiació 	0	3	6	9	12	Numérico
Establecer herramientas innovadoras para la apropiación social del Formatos, guías y/o documentos, esta		3	6	9	12	Numérico
3. Generar canales de comunicación para la difusión de estrategias en Material gráfico y físico para la difusió	0	5	25	50	75	Numérico
B. Indicadores de Efecto						
truciativa de proyecto Indicador	Union design	Vesaisi	(Realization)	(telon)	Mar Olive	thitethened
 Desarrollar estrategias metodológicas y pedagógicas que posibilite las estrategias de apropiación social d 	0	300	600	900	1200	Numérico
2. Establecer herramientas de apropiación social del conocimiento a tías y/o documentos, difundidos.	0	3	б	9	12	Numérico
). Generar canales de comunicación para la difusión de estrategias era difusión y circulación de la informaci	0	10%	30%	45%	60%	Porcentaje

APOYO TECNICO, ARTICULACION Y SEGUMIENTO.

Apoyo Técnico, Articulación y Seguimiento			artu batülessa brudanı man		<u> </u>	
A.Indicadores de Gestión		:				:
Iniciativa de proyecto Indicador	Linea hase	Meadial	Meh Mil	Видии	Meh Alas	Upries de medica
1. Implementar un sistema de monitoreo y seguimiento de políticas (Documento protocolo del sistema de	0	0	1	1	1	Numérico
1. Implementar un sistema de monitoreo y seguimiento de políticas Módulo de monitoreo y seguimiento	0	0	0,1	0,5	0,8	Porcentaje
2. Consolidación de redes de coordinación intersectorial pública, priv Total, acuerdos de articulación inters	€ 0	3	6	9	12	Numérico
3. Encuentros territoriales periódicos de apoyo institucional, que ade Encuentros territoriales, realizados.	0	3	12	22	29	Numérico
3. Encuentros territoriales periódicos de apoyo institucional, que ade Base de datos del mapeo de actores,	a 0	1	1	1	1	Numérico
B. Indicadores de Efecto						
Iniciativa de proyecto traficador	linea base	Hera AUA	Maio Jii Zi	NGA ZILZ	Meradio.	imara de medida
1. Implementar un sistema de monitoreo y seguimiento de políticas gitoreo y seguimiento, desarrollados.	0	0	1	3		Numérico
 Consolidación de redes de coordinación intersectorial pública, privrticulación intersectorial, desarrollado 	0	2	4	7	10	Numérico
3. Encuentros territoriales periódicos de apoyo institucional que adel Total, actores	0	11	30	50	90	Numérico



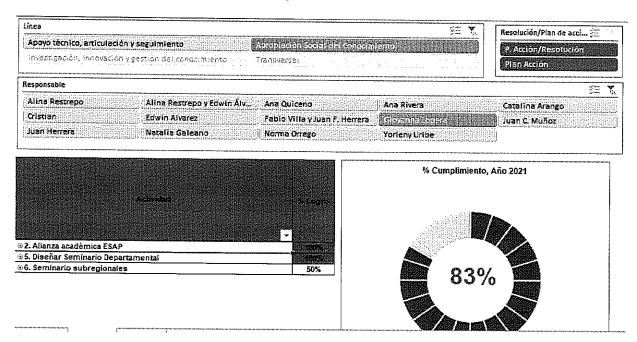
Escuela Contra La Drogadicción Avenida Chipre (Vía Llanogrande) Rionegro - Antioquia Correo electrónico: Comunicaciones@escuelacontraladrogadiccion.gov.co

reo electrónico: Comunicaciones@escuelacontraladrogadiccion.gov. www.escuelacontraladrogadiccion.gov.co NIT: 901341579-3

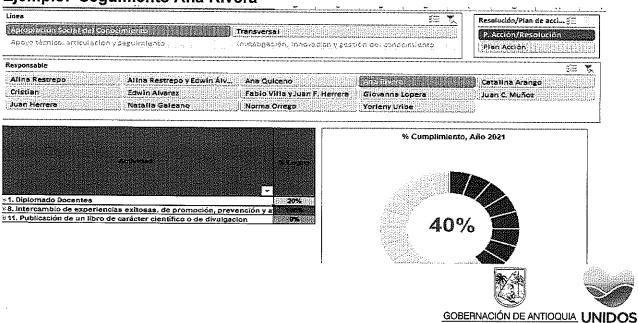


TABLERO DE SEGUMIENTO AL PLAN DE ACCION.

Ejemplo: Segumiento Giovanna Lopera



Ejemplo: Segumiento Ana Rivera



Escuela Contra La Drogadicción

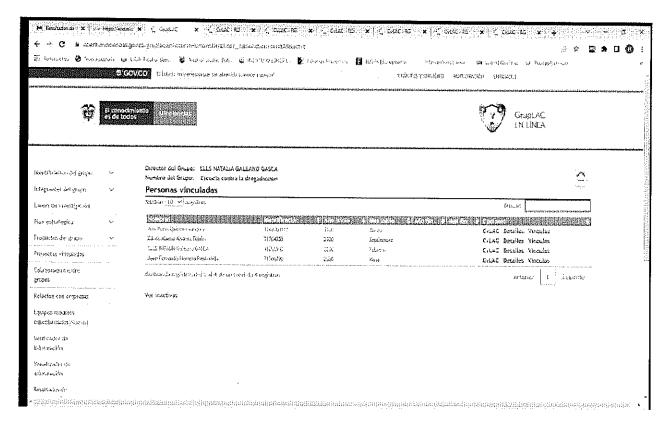
Avenida Chipre (Vía Llanogrande) Rionegro - Antioquia
Correo electrónico: Comunicaciones@escuelacontraladrogadiccion.gov.co
www.escuelacontraladrogadiccion.gov.co

NIT: 901341579-3



OTROS ANEXOS.

INVESTIGADORES INSCRITOS DE LA ESCUELA CD EN MINCIENCIAS. (Estan 4 funcionarios Ana Quiceno, Edwin Alvarez, Natalia Galeano y Juan Fernado Herrera).



Anexos aportados por el subdirector científico.

Anexo 1.

Correos de diciembre de 2020 propuesta de trabajo enviada por el encargado de la línea de acción para el periodo 2021.

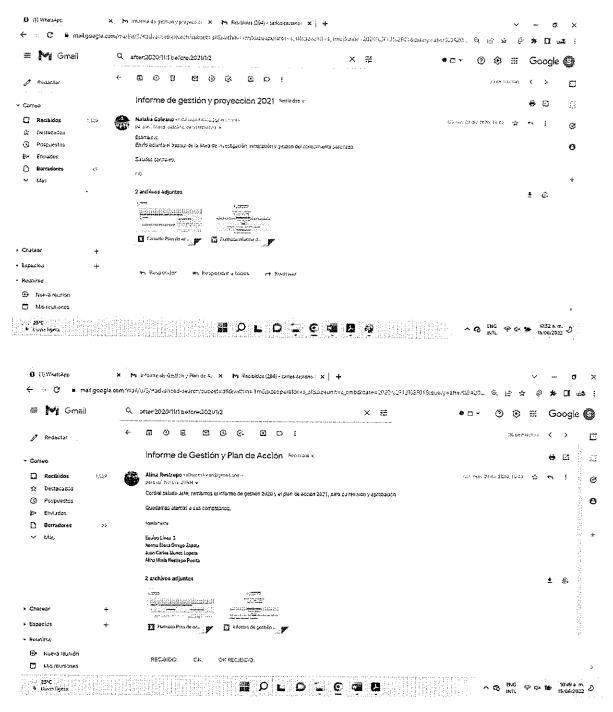


Escuela Contra La Drogadicción Avenida Chipre (Vía Llanogrande) Rionegro - Antioquia

Correo electrónico: Comunicaciones@escuelacontraladrogadiccion.gov.co
www.escuelacontraladrogadiccion.gov.co

NIT: 901341579-3

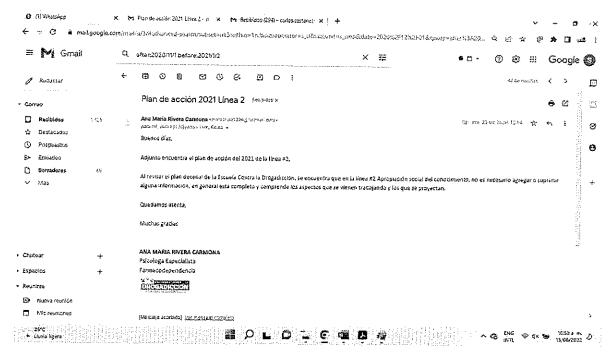






Escuela Contra La Drogadicción Avenida Chipre (Vía Llanogrande) Rionegro - Antioquia Correo electrónico: Comunicaciones@escuelacontraladrogadiccion.gov.co

www.escuelacontraladrogadiccion.gov.co NIT: 901341579-3



Anexo 2.

18.	-Un comité	0	0	10			-
		0	0	0	0	1	Numérico
Participación	científico para						
de Eventos	eventos						
académicos	académicos						
nacionales e	nacionales e						
internacionale	internacionale						
s sobre las	s sobre las						
adicciones	adicciones,						
(Conformación	conformado.						
del comité							
científico)	Participaciones	0	0	2	4	6	
	en eventos						

Anexo 3.





B. Vigilancia administrativa

- Velar porque exista un expediente del contrato que esté completo, actualizado y que cumpla las normas en materia de archivo.
- Coordinar las instancias internas de la Entidad Estatal relacionadas con la celebración, ejecución y liquidación del contrato. Por ejemplo: (celebración) pólizas, impuestos, y documentos para la celebración del contrato, etc.
- Entregar los informes que estén previstos y los que soliciten los organismos de control.
- Garantizar la publicación de los documentos del contrato, de acuerdo con la ley.

D. Vigilancia financiera y contable

- *Revisar los documentos necesarios para efectuar los pagos al contrato, incluyendo el recibo a satisfacción de los blenes o servicios objeto del mismo.
- ·Documentar los pagos y ajustes que se hagan al contrato y controlar el balance presupuestal del contrato para efecto de pagos y de liguidación del mismo.
- Verificar la entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato.
- ·Verificar que las actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuenten con autorización y se encuentren justificados técnica, presupuestal y jurídicamente.

So whatever, gent to higher the following the sequence has been as the energial as well as the sequence $1.10\,$ estatal son responsables por sus actuaciones y omisiones y en consecuencia responden civil, fiscal, penal y disciplinariamente por las faltas que cometan en el ejercicio de sus funciones.

Anexo 5.

Se adjunta al correo electrónico el seguimiento al plan de acción del año 2021

